



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000100

Callao, 29 MAYO 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 25, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000048 de fecha 29 de setiembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el Título Segundo, Disposiciones Comunes para la Aprobación de Donaciones, el artículo 10 señala que es atribución exclusiva del Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar y aceptar las donaciones;

Que, mediante carta S/N (Correspondencia N° 004821) la señora Elsa Violeta Herrera Quiñónez Vargas solicita apoyo económico a la Municipalidad Provincial del Callao, requiriendo en donación la suma de S/. 2,000.00 nuevos soles para la realización de una Exposición Gráfica en el Teatro Municipal del Callao basada en la obra del fotógrafo chalaco Leopold Reutlinger;

Que, mediante Informe N° 018-2009-GGSSC/GECT de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, indica que el fotógrafo chalaco Leopold Reutlinger, nacido en 1863, cuya extraordinaria trayectoria y obra ha permanecido oculta a través de los años ahora se revela a través de esta exposición que constituye sin lugar a dudas un referente al Callao de su época, indicando que la misma rotaría por diversas sedes de instituciones como la Alianza Francesa e instituciones chalacas para luego exhibirse en provincias, considerando que la exposición es de gran trascendencia cultural y el auspicio que pueda otorgar la Municipalidad Provincial del Callao contribuirá a proyectar la imagen del nuevo Callao a la que esta abocada la actual gestión municipal;

Que, mediante Memorando N° 506-2009-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, refiere que la Gestión Municipal esta abocada a promover espacios donde se difunda el arte y la cultura que revalore el pasado histórico del Callao, en tal sentido, recomienda aprobar la donación económica de S/.2,000.00 nuevos soles, señalando que el egreso que genere dicha donación será atendido con el crédito presupuestal asignado a la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales;

Que, mediante Memorando N° 436--2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Apoyo, hace suyo el informe N° 154-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, dependiente de dicha Gerencia General, el cual refiere que tratándose de una donación, se advierte que la misma se encuentra regulada en la Ordenanza Municipal N° 000048 cuyo artículo 39 regula lo concerniente a las donaciones de activos fijos, bienes no depreciables, dinero en efectivo, enseres, especies y otros bienes recibidos y entregados en donación por la Municipalidad Provincial del Callao; por tanto, es de opinión que resulta procedente la aprobación de la donación a favor de doña Elsa Violeta Herrera Quiñónez Vargas;

Que, en la sesión de la fecha, la Regidora Provincial Gloria Lara Avila, Presidenta de la Comisión de Administración, precisó que la muestra fotográfica se realizará en el Teatro Municipal del Callao en nueva fecha, conforme lo informa la Gerencia de Educación Cultura y Turismo teniéndose proyectado que luego rote por diversas sedes de instituciones chalcas y se traslade incluso a otras provincias, habiéndose aprobado así con la modificación sugerida en el debate.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

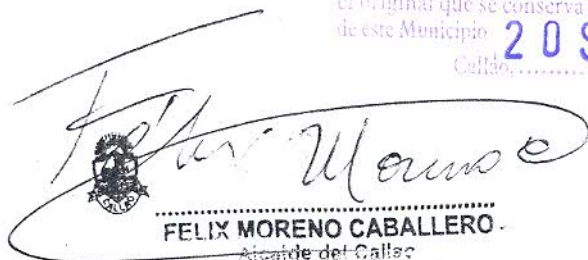
ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 008-2009-SR-CAM, de la Comisión de Administración, en consecuencia, aprobar la donación de S/2,000.00 (dos mil y 00/100 nuevos soles) a favor de doña Elsa Violeta Herrera Quiñónez Vargas para la realización de una Exposición Gráfica en el Teatro Municipal del Callao basada en la obra del fotógrafo chalaco Leopold Reutlinger.
2. Autorizar a la Gerencia General de Administración a girar el cheque y entregar la donación, precitada en el artículo anterior, a la señora Elsa Violeta Herrera Quiñónez Vargas; quien, en un plazo de sesenta días útiles deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad Provincial del Callao; de la donación entregada, bajo apercibimiento de rembolsar la suma que no sea utilizada para el fin indicado en el artículo precedente.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Educación Cultura y Turismo, dependiente de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENES A. ARANA ARRIOLA
Secretario General


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, 20 SEP 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Control Interno y Apoyo